S/Presidente
Santamaría
Conradaras
Galí
Puigdomenech
Pons
Segura
Nos
Camps

En el pueblo de Mollet á nueve Octubre de mil ocho cientos noventa y ocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion publica ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Isidro Llargues Puig este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior. el Ayunto. quedó enterado de que corresponden á este pueblo para el reemplazo del año actual dos soldados para Ultramar y seis para la Peninsula.

Luego quedó enterado el Ayunto. de la disposicion del Ministerio de Hacienda fecha 14 de Septbre ultimo sobre perdon de responsabilidades á los que denuncien ocultaciones de toda clase de contribuciones y satisfagan sus adeudos antes de 1º. Enero de 1899.

Dióse lectura á la circular del S. Delegado de Hacienda fecha dos del actual escitando al Ayunto al pago de los descubiertos que tiene con el Tesoro dentro el termino de diez dias, y el Ayunto en atencion á que solo adeuda el importe del primer trimestre de consumos, despues de la ley de moratorias, acuerda activar el cobro del reparto para poder ingresar á la mayor brevedad la cantidad que se adeuda

Se dió lectura á la relacion de los contribuyentes que están en descubierto de sus cuotas en el reparto de consumos de 1897-98 las cuales ascienden á 384'37 ptas. Exâminado detenidamente por el Ayunto. la vista que una gran mayoria son incobrables por hallarse ausentes de esta poblacion pobres unos é ignorados otros, declarando por tanto fallidos é incobrables las partidas de los contribuyentes siguientes Juan Martí Bores, Menna Mercany Eusebio Adarnus, Pedro Juste, Jacinto Fornaguera, Rosa viuda Cerda, Cipriano Codina Serra, Engracia Camps, Segismundo Ceballos, Mariano Radigales, Matias Vendrell Pedro Barbaria, Jose Cusidó, Ramon Molinè, Matias Ven

tura, José Mª Palanques y Franco Umbert que importan 179'37 ptas sin perjuicio de declarar las demas que resulten despues de practicas las diligencias necesarias.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico. Mariano Gali

Leoncio Coma Juan

Pedro Puigdomenech Mariano Gali

Ramon Ros

Vicente Sans

Juan Dalmau Vicente Segura

Mariano Santamaria

Miguel Vilanova Secretario

El Presidente
Santamaria
Concejales
Gali
Puigdomenech
Sans
Segura
Ros

En el pueblo de Mollet á diez y seis de Octubre de mil ocho cientos noventa y ocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidida el Sr. Alcalde D. Isidro Marques Puig. Este declaró abierta la sesion leida por el Concejal D Mariano Santamaria que actuó de Secretario por acuerdo de la Corporacion y ausencia autorizada del que lo es D Miguel Vilanova el acta de la anterior fué aprobada. Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de haberse recibido de la Tesoreria de Hacienda una carta de pago nº 605 de importe 269 ptas 50 cents aplicadas á consumos de 1897 á 98 procedentes de recargos municipales de dicho año y fecha de 30 Agosto último

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que era de gran